CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FAUSTINO CAJAMARCA MALLA, de estado civil soltero, en calidad de cedente; a quien en lo sucesivo se le denominará EL CEDENTE; y de otra parte el señor MANUEL DE JESUS ORTEGA ZHUNIO, de estado civil casado, a quien en lo ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Gualaquiza y capaces ante la Ley para celebrar este tipo de actos. sucesivo Comparecen se de un modo libre le denominará EL y voluntario, por una CESIONARIO; los otorgantes parte el señor ANIBAL declaran ser

"EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A.", inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Gualaquiza el 11 de Septiembre de 1984, con el N° seis. CLÁUSULA PRIMERA - EL CEDENTE es titular de 288 acciones ordinarias de la acciones es de 1,00USD cada una. Libro de Acciones de la referida sociedad con el número CUARENTA Y SEIS, las mismas que representan el 2,63% de su capital social. El valor nominal de las Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el

caso contrario al saneamiento legal de conformidad con el artículo mil setecientos en la cláusula anterior se encuentran libres de gravámenes, comprometiéndose, CLÁUSULA SEGUNDA.- EL CEDENTE deja constancia que las acciones referidas setenta y siete del Código Civil Ecuatoriano.

en la cláusula primera a favor de EL CESIONARIO. Acto que se verifica con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas CLAUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, EL CEDENTE se obliga a transferir la titularidad de las DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO acciones descritas

acción, que EL CESIONARIO cancelara en dinero en efectivo, en la fecha de CLÁUSULA CUARTA.- El precio de la cesión es de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, en razón de UN DOLAR AMERICANO por cada suscripción de este documento.

Gualaquiza, a los veinte días del mes de Mayo de 2015, en tres fojas útiles CLAUSULA QUINTA --Las partes suscriben este documento en la ciudad de

1)mibal (2

ANIBAL CAJAMARCA MALLA C.C. N° 1900069046 EL CEDENTE

MANUEL ORTEGA ZHUNIO C.C. Nº 1400508113 EL CESIONARIO